Presentes
—
Presidente
Reyna
Granel
Nevares
—
Con aviso
García

Sesión 114

Día 6 de Noviembre de 1894.—

Abierta la sesión, á las 2½ p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo, se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se dictaron las resoluciones siguientes:

a Aceptar el presupuesto y especificaciones del ingeniero Dr. Morales, de las obras adicionales, en el edificio escolar de Villa Devotto, debiendo manifestar el constructor su conformidad con el importe de aquellas obras, pesos m/n - 4053 - y agréguese al contrato y especificaciones - Expte - 574.—

b Contestar al C. E. del 12º Distrito, que en atención á las razones expuestas por la Directora de la escuela nº 12, y en vista del certificado del C. M. E., se fija el día 13 del corriente, para celebrar el acto de exámenes, en el citado establecimiento de educación - Expte - 3221.—

c Sacar á licitación para el día 6 de Diciembre del corriente año, las reparaciones necesarias, en los edificios escolares que á continuación se expresan, conforme á especificaciones formuladas por el ingeniero Sr. Zachudorf:
Edificio escolar - calle San José nº 1983 - Distrito 7º - Expte - 3290.
Escuela superior de varones - Industria 471 - y elementales - Australia 291 y Lamadrid 395 - 13º Distrito - Expte - 2378.—

d Autorizar al ingeniero Sr. Eduardo Castel, para mandar ejecutar en la escuela superior de niñas del 11º Distrito, la obra adicional expresada en el expediente, importe pesos m/n - 128.80, según presupuesto del citado ingeniero - Expte - 2647; y al C. E. del 14º Distrito, para disponer de pesos m/n - 500 - del fondo de matrículas, á fin de atender

los gastos de traslación de escuelas y algunos otros que requieren los establecimientos de educación de su dependencia - Expte - 3195. -

e Dirigir la nota acordada, á la Comisión de Obras de Salubridad, relativa á conexión de caños de cloacas, en el edificio escolar Salta y Suarez. -

f Estar á lo resuelto con fecha 4 de Setiembre de este año, en el expte - 1593. -

g Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al 2º y 3er trimestre del corriente año, presentada por el C. E. del 9º Distrito - Expte - 3142 -; la de los carpinteros empleados por cuenta del Consejo, en la Penitenciaría, correspondiente al mes de Setiembre pasado - Expte - 3166. -

h Aceptar el informe de la Comisión Didáctica, con las siguientes disposiciones que le modifican en parte: informe la Estadística, respecto al número de faltas de asistencia de los maestros en la escuela nº 3 del 10º Distrito; téngase presente para el año entrante, la necesidad de nombrar una subpreceptora en la escuela nº 12 del 16º Distrito; no debe buscarse otro local para la escuela nº 4 del 9º Distrito, por estar próxima la época en que ocupará un edificio fiscal - Expte - 2747. -

i Contestar al C. E. del 14º Distrito, que se ha encargado al Profesor de Música, D. Graciosо Panizza, la inspección de algunos pianos, á fin de adquirirlos y proveer las necesidades de algunas escuelas - Expte - 3196. -

j Nombrar ordenanza de este Consejo, á Julio Toledo, en reemplazo de José Espantoso, que renunció-

k Acceder á lo que solicita el empleado de este Consejo D. Genaro J. de Elía - Expte - 3231.-

l Dirigir nota al Inspector Nacional de Salta, incluyendo el suelto de "El Diario," fecha 3 del corriente, para que informe al respecto - Expte - 3220.-

ll Disponer se liquide por Contaduría, la cantidad de pesos m/n - 150 - al Sr. Mauricio Penna, Director de la escuela nocturna que funcionó en el 9º Distrito; y $ 100 m/n - á cada uno de los profesores, Sres. Luciano Robert y Atanasio Rodriguez, como compensacion por sus servicios, y atentas las razones que expresa el C. E. - Expte - 674.-

m Manifestar al Ministerio de Instruccion Pública, que la Sra. de Lastre, presentó una solicitud análoga á este Consejo, acordando éste adquirir el derecho de imprimir 5000 ejemplares del "Compendio del Tempe Argentino," por la suma de 300 pesos m/n, con los que se atenderán los pedidos de ese libro como texto de lectura en las escuelas, no necesitandose por mucho tiempo, una nueva reimpresion - Expte - 3194.-

n Dirigir circular á los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias, ordenándoles de acuerdo con el Inspector General, que cuando remitan los presupuestos de sus secciones respectivas, hagan un estudio detenido de ellos, con respecto á la ley de subvenciones, su reglamentacion y el Decreto del 27 de Marzo de 1882, así como del producido y monto total de cada una de las fuentes de recursos é independencia de estos - Expte - 1451.-

ñ Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, debiendo tener presente la

resolución de este Consejo, de fecha 19 de Junio de este año, para aplicarla estrictamente, desde el 1º del citado mes - Expte - 1963.—

o Manifestar al Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con lo informado por el Inspector General, que debe remitir á la mayor brevedad, los informes correspondientes á los cuatrimestres 1º y 2º de este año - Expte - 3200.—

p Publicar el informe del Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja, correspondiente al 1er cuatrimestre de este año - Expte - 1875; y el del Inspector de Santiago, tambien por el 1er cuatrimestre del corriente año - Expte - 3201.—

q Contestar al Depósito, que los útiles acordados para las escuelas de Villa Dolores en Catamarca y el Asilo de Huérfanos de Tucuman, deben ser remitidos á su destino, por cuenta de este Consejo - Expte - 3203.—

r Pedir al Consejo Escolar de Chos Malal, proponga un reemplazante del vocal Sr. Della Cha, que falleció - Expte - 3167; al Consejo Escolar de Martin Garcia, hacer igual pedido para reemplazar á D. Primo Saez, que renunció - Expte - 3139 -; y al Consejo Escolar de Concepción, análogo pedido de un candidato para ocupar el puesto vacante por renuncia de D. Alberto Rattier - Expte - 3150.—

s Remitir por correo, un ejemplar del Reglamento General de Escuelas, al Consejo Escolar de Chos-Malal - Expte - 3168.—

t Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de Fe-

brero de 1893, nombrando maestro de la escuela de Chos Malal, á D. Abel Valenzuela - Espte - 3170.-

u Archivar los esptes - 3199 - 3152 - 3169 - 1923 - y 3151, previa anotación de la Dirección de "El Monitor".-

v Mandar abonar:

Al Sr. José Ramos Muñoz, por comisión y gastos, como representante de este Consejo en las gestiones hechas para la adquisición del terreno sito en el Caballito, pesos m/n - 300 - Espte - 3222.-

A la Administración de "El Diario", por la publicación de avisos de licitación, durante el mes de Octubre pasado, pesos m/n - 90 - Espte - 3177.-

A la Administración del "Boletín Oficial", por suscrición á 50 ejemplares, durante los meses de Setiembre y Octubre últimos pasados, pesos m/n - 150 - Espte - 3138.-

A los Srs. Mignacco y Ventafridda, por trabajos ejecutados en el edificio escolar de Flores, calle Constitución, según certificado nº 8, espedido por el arquitecto Sr. Christophersen, pesos m/n - 4750 - Espte - 3135.-

Se levantó la sesión, á las 5 p.m.

Bmo Zorrilla

F. Díaz Moir
Srio